

MERCOSUR/PM/CE/INF 32/2017

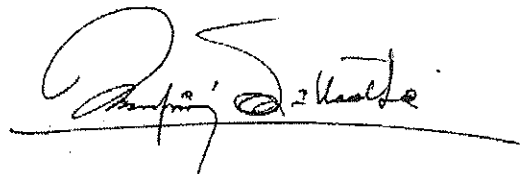
-1-

Montevideo, 26 de junio de 2017.

Honorable Plenario:

Vuestra comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deportes os pone a consideración **el informe por la aprobación con modificaciones, 165/2016/PA/XLSO – MEP/381/2016 – Propuesta de Acto** presentada por las Parlamentarias Ana María Corradi, Julia Argentina Perié y Teresa Sellarés por la cual el Parlamento del MERCOSUR resuelve desarrollar una campaña pública de promoción sobre el eje temático “El Parlasur en las escuelas”.

En tal sentido, teniendo a la vista el informe producido por esta Comisión y por los fundamentos que expondrá el miembro informante el Sr. Parlamentario Juan Antonio Denis, esta Comisión os aconseja la aprobación con modificaciones de la citada propuesta de Acto como Propuesta de Recomendación.



Benedita Da Silva
VicePresidenta

Lic. Concepción Cubas de Villaalta
Presidenta

Ricardo Oviedo

Benita Díaz Pérez

Isauro Molina

José Stédile

Damiao Feliciano



PARLAMENTO DEL MERCOSUR
*Comisión de Educación, Cultura,
Ciencia, Tecnología y Deportes*



MERCOSUR/PM/CE/INF 32/2017

-2-

Fátima Bezerra

Juan Antonio Denis

Constante Mendiondo

Marialbert Barrios Slother

William Pérez

Ramón López Colina

PROPUESTA DE RECOMENDACION

VISTO

Que entre los propósitos enumerados en el Protocolo Constitutivo del Parlasur, (inciso 2.4), se estipula el de "garantizar la participación de los actores de la sociedad civil en el proceso de integración".

Que otro de los propósitos del Parlasur está enunciado en el inciso 2.5 del protocolo, y dispone "estimular la formulación de una conciencia colectiva de valores ciudadanos y comunitarios para la integración".

Que, por su parte, el reglamento interno del Parlasur dispone en el artículo 73.d) que a la comisión de educación, cultura, ciencia, tecnología y deporte le compete, entre otras, el "fomento a la cultura e identidad cultural del Mercosur".

CONSIDERANDO

Que el PARLASUR es un órgano del MERCOSUR de reciente funcionamiento, y que es poco conocido entre el común de la ciudadanía de los distintos países del bloque.

Entre quienes lo integran, se encuentran parlamentarios de Paraguay y de la Argentina que han sido elegidos en forma directa. Los restantes países en un futuro próximo también tendrán instaurado el mecanismo directo de elección.

Es por eso, que la representatividad del PARLASUR, basada en la diversidad y en el juego de las minorías y las mayorías, es única en el sistema de integración regional, en cuanto permite hacer oír las voces de los más débiles y más diversos hermanos latinoamericanos.

Creemos, en este sentido, que se hace indispensable 'desarrollar políticas de difusión y promoción del PARLASUR, para que la ciudadanía contribuya a su consolidación y fortalecimiento.

ENFATIZANDO

Que la interacción del PARLASUR con los alumnos de las escuelas, resultaría altamente beneficiosa para promover el Parlamento, sus objetivos y sus actividades. El permitir que los niños, las adolescentes, los jóvenes opinen, cuestionen, propongan mejorar o imaginen el tipo de Parlamento del MERCOSUR que les gustaría ver, constituye el tipo de actividad que alimenta al organismo y lo mantiene vivo.

Una Campaña de Promoción de estas características no debería estar centralizada en las autoridades del PARLASUR, o en el cuerpo en forma colectiva, sino que debería habilitar a cada parlamentario o parlamentaria, en cada una de las Jurisdicciones sobre las que ejerzan representatividad, a

desplegar esta Campaña, sobre la base de ciertos principios y ejes temáticos que podría elaborar la Comisión respectiva, y aprobar el cuerpo en su conjunto.

En procura de asegurar la transparencia de la Campaña de Promoción, la Comisión respectiva también debería diseñar y definir las pautas en materia de financiación, ya sea para actividades del conjunto del Parlamento o para actividades propias de sus miembros.

Por todo ello,

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

RESUELVE

RECOMENDAR Y/O PROPONER A LAS AUTORIDADES Y/O AL ORGANISMO A QUIEN CORRESPONDA, DESARROLLAR UNA CAMPAÑA PÚBLICA DE PROMOCION SOBRE EL EJE TEMATICO "EL PARLASUR EN LAS ESCUELAS", QUE PERMITA AL ORGANISMO EN FORMA COLECTIVA Y A CADA UNO LOS PARLAMENTARIOS EN FORMA PARTICULAR, PROMOVER EL PARLASUR, SUS OBJETIVOS Y SUS ACTIVIDADES EN TODOS LOS AMBITOS EDUCATIVOS DE LAS DISTINTAS JURISDICCIONES